

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N°

: 003-2017-MPSM.

CONVOCATORIA N°

: 003-2017-A-MPSM.

TIPO

: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.

CARÁCTER

: PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : Martes, 17 de enero de 2017.

Hora : 04:00 p.m.

Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Celebración de convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Planeamiento, para el financiamiento de los proyectos:
 - a. Mejoramiento de las principales calles del sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín. Código SNIP N° 317308.
 - b. Mejoramiento de los jirones Sinchi Roca, cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones, cuadras 01 y 02, Los Ángeles, cuadras 06 y 07, América cuadra 01 y Prolongación Libertad, en la urbanización Nueve de Abril y sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín. Código SNIP N° 335627.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECADABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

- Sala de Regidores : para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional : para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas : para su difusión en el portal web institucional.
Demás órganos según sea el caso : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

Atentamente.

C.c.
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
13 ENE 2017

Fecha: _____
Hora: 3:10 Firma:



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

